

BASES V SEMANA DE CINE CORTO DE SONSECA 2020

- La participación en este Certamen está abierta a los cortometrajes de **producción española** de cualquier temática y género.
- Se podrán presentar al Certamen películas rodadas en cualquier formato, mudas o con sonido incorporado, de nacionalidad española, producidas con posterioridad al **1 de enero de 2018**.
- Cada autor podrá presentar un **máximo de dos obras**.
- La duración máxima de los cortometrajes a concurso:
 - A. En la sección **GENERAL no excederá de 30 minutos**.
 - B. En la sección **LOCAL no excederá de 10 minutos**.
 - C. En la sección **ANIMACIÓN no excederá de 10 minutos**.
- Las películas deberán presentarse habladas en castellano o en versión original subtitulada en castellano.
- La inscripción podrá realizarse **desde el 25 de mayo al 31 de julio de 2020**.
- Los participantes se responsabilizan de que las obras presentadas no estén sometidas a ninguna reclamación legal. En cualquier caso la organización no se responsabilizará del contenido general de los cortometrajes.
- Las inscripciones se realizarán vía WWW.FESTHOME.COM. En una de las tres secciones habilitadas. **GENERAL, LOCAL o ANIMACIÓN**.
- En la sección **GENERAL** podrán presentarse todas aquellas obras que lo deseen. En la sección **LOCAL** solo podrán presentarse obras en las que al menos un 20% se haya rodado en Sonseca (Toledo) o cuya historia ocurra en dicha localidad. **NO ES POSIBLE PRESENTARSE EN AMBAS SECCIONES CON LA MISMA OBRA**. En la sección **ANIMACIÓN** solo podrán presentarse las obras de animación sea cual sea su temática.
- **PREMIOS:**
 - a. **Premio del Jurado: Estatuilla.** El jurado estará integrado por profesionales del mundo cinematográfico y cultural.
 - b. **Premio del Público: Estatuilla.** Al cortometraje más votado por el público asistente a las proyecciones.
 - c. **Premio Antonio Cerrillo a los Valores Humanos: 500 € y Estatuilla.** Otorgado por la Asociación de Amigos de Antonio Cerrillo.
 - d. **Premio Mejor Actor/Actriz: Estatuilla.** Otorgado por el Jurado.
 - e. **Premio Mejor Dirección: Estatuilla.** Otorgado por el Jurado.

f. Premio Rc Service a la Mejor Fotografía: Estatuilla. Otorgado por el jurado.

g. Premio Villa de Sonseca: Patrocinado por Wifinity Global Network. Estatuilla. Otorgado por el Jurado al mejor corto de la sección **LOCAL**.

h. Premio Mejor Corto de Animación: Estatuilla. Otorgado por el jurado al mejor corto de la sección **ANIMACIÓN**.

- Los fallos del comité de selección y del Jurado son inapelables.
- Debido a la excepcionalidad planteada por el COVID-19, en esta Edición se han retirado todos los premios en metálico salvo el que entrega la Asociación de Amigos de Antonio Cerrillo. Entendemos desde la Organización que las cuantías económicas deben ser destinadas a otras necesidades en estos momentos.
- Las películas seleccionadas figurarán en el Catálogo del Festival y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Las fechas de proyección se anunciarán a través del Programa del Festival. La Organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos. Existe la posibilidad de que esas exhibiciones se realicen de forma "online" en alguna plataforma por decidir, si no fuera posible la asistencia a la sala de cine para su visionado por causas derivadas del COVID-19.
- Las copias en su formato de proyección de los **Cortometrajes ganadores** quedarán en propiedad del Festival, el cual solamente hará uso de ellas con fines no lucrativos.
- Todos los gastos ocasionados por el envío de las copias seleccionadas correrán por cuenta de los participantes y la devolución a cargo del Festival.
- Las películas seleccionadas para su correcta proyección deberán ser enviadas en formato **DCP** (soporte disco duro o pendrive) en cualquiera de estas resoluciones: **1920x1980; 1998x1080; 2048x858; 2048x1080. Audio 48khz. / 24bit. Frame rate 24fps.**
- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución de la Organización de cualquier problema no acogido en ellas. De la misma manera, se acepta cualquier decisión de la Organización que se derive de la situación planteada por la pandemia del COVID-19.